PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 24 de febrero de 2021

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento que la suscripción del Contrato se realizó antes de los 10 días hábiles después de la fecha de la última notificación puesto que la Institución ya requiere en forma urgente los bienes adjudicados en el presente proceso (alimentos para los personales de seguridad del Gabinete Militar) para el buen cumplimiento de la misión institucional cual es la de brindar seguridad al Señor Presidente de la Republica durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, como también la seguridad de las instalaciones y sus áreas de influencia.

La presente Declaración Jurada corresponde al proceso de la LPN Nº 01/2021 Ad referéndum ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – ID 386.942, y dando cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 3893/2020.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap. Int – Directora de la UOC del GABIMIL